Imprimir

En este momento se avanza en el acuerdo político del Pacto Histórico para participar del proceso electoral del año 2026, esta es una de las discusiones políticas más importantes del país, dado que el Pacto avanza en el sentido de anticipar en su conformación como partido unitario, la reforma política, que pereció en el Congreso de la República. Las mayorías del Pacto Histórico concuerdan en ir a una consulta popular abierta el 26 de octubre, conforme al calendario electoral de la Registraduría y el Consejo Nacional Electoral. Esta consulta tendría dos objetivos: elegir por votación abierta el candidato o candidata presidencial del Pacto, que deberá presentarse a una nueva consulta en marzo con los precandidatos del frente amplio, esto es, los sectores políticos y sociales que hacen parte de la coalición de gobierno del presidente Gustavo Petro. El segundo objetivo es la organización de la lista cerrada para Senado y Cámaras que se organizaría por resultado de la votación de manera descendente y de manera paritaria, esto garantizaría que la mitad de la participación del Pacto en la Corporación congresional sean mujeres. Sin duda alguna esto es un avance fundamental para construir una democracia paritaria.
El sentido del acuerdo supera un escollo, que es la crítica de las bases del pacto histórico por lo que se ha denominado el bolígrafo, es decir, el hecho de que se defina el orden de la lista por acuerdo político y no por votación popular. Esta situación queda superada con el contenido del acuerdo. Es de anotar que las listas cerradas en las democracias son importantes porque obligan al trabajo en equipo de los partidos, a la unidad programática y de acción en la competencia electoral, además de garantizar la paridad en el resultado electoral. Lo que se supera es que estas serán organizadas por el voto popular en la consulta del 26 de octubre.

En un momento surgió una propuesta que consistía que quienes se lanzaran de precandidatos presidenciales y no ganaran la consulta presidencial, podrían quedar en la lista cerrada, el argumento en contra de esta propuesta es que esto desvirtuaría la sana competencia para definir la lista cerrada al Senado, si se genera un incentivo de ese orden, todas las personas se lanzarían a la presidencia para lograr entrar de manera automática en los primeros lugares de la lista cerrada al Senado, el incentivo resulta perverso porque lo que crea es un nuevo mecanismo para acceder al Senado, con una competencia desigual entre

los que se lanzan a la presidencia para lograr senado, consumiendo recursos políticos, financieros y mediáticos de la consulta presidencial, para aterrizar en el Senado. Si se abriera ese mecanismo, este debilitaría tanto la consulta presidencial como la del Senado.

Con el objetivo de no perder para la participación congresional a un liderazgo valioso de la consulta presidencial, se propuso que el segundo de dicha consulta participe en la lista al Senado, sea como cabeza de lista, de segundo o tercero de acuerdo al género, de esta manera se contaría para empujar la lista al Senado con una persona que logró movilizar la segunda votación de la consulta presidencial, esto ayudaría a empujar la lista al Senado en los comicios de marzo. De igual manera se estableció que entre el segundo de la consulta presidencial, la mujer y el hombre más votado, por un acuerdo político se escogería la cabeza de la lista. Esto implica que la cabeza de lista tenga suficiente reconocimiento político para jalonar la lista al Senado, y obligatoriamente la decisión de la cabeza pasa por la decisión del voto popular. Nadie por encima de la democracia y la decisión popular es el mensaje central del acuerdo.

En cuanto a la Cámara de Representantes se ha conversado que de igual manera en los departamentos en donde el pacto tenga más del 15% de los votos, se organizaran listas cerradas paritarias de acuerdo a los resultados de la consulta popular, en donde sea menor del 15% se organizarían coaliciones con partidos y movimientos que tengan afinidad política y programática con el pacto histórico, y se acordaría entre el nivel nacional y departamental si se enfrenta la competencia electoral con voto preferente o lista cerrada.

De igual manera, se ha conversado que deben existir unos comités de garantías electorales, uno nacional y otros regionales, que hagan una evaluación pública, trasparente, de las hojas de vida que se presenten para participar de la consulta. Con unos criterios en donde quienes participen deben ser personas probas, que se comprometan con el programa del proyecto político del cambio de Colombia. Además, se hará una campaña de afiliación masiva al Partido que en un momento posterior tendrá un Congreso fundacional para la definición de sus estatutos. Dado que es un proceso de transición de una coalición de partidos hacia un partido movimiento, lo que rige para el proceso electoral del 2026 es el acuerdo político que

está en discusión y que se presentará en una convención citada para el próximo 19 de julio.

Si se mantiene este acuerdo logrado hasta ahora con las mayorías del Pacto Histórico, tengo toda la disposición de presentar mi nombre para la consulta presidencial. Me parece positivo el sentido del acuerdo porque la democracia y la búsqueda del voto popular va a fortalecer el crecimiento del partido, y este a mi juicio es el instrumento para continuar el cambio en Colombia. Si el Pacto Histórico surte un proceso democrático y participativo para elegir sus representantes a la competencia electoral, el proceso en sí mismo constituye un cambio de la política en Colombia. La política en Colombia ha estado signada no por Partidos fuertes y serios, con programas claros construidos con la ciudadanía. Lo que ha habido son empresas electorales, que operan bajo el clientelismo, el bolígrafo y los conciliábulos. Ese no puede ser la naturaleza del Partido que pretende continuar con el cambio de Colombia. Debemos tener una coherencia entre el pensar y el hacer, someternos todos y todas al voto ciudadano para ostentar un cargo de representación popular. Nadie puede estar por encima de la decisión popular y la democracia.

Carolina Corcho Mejía, Exministra de salud, médica psiquiatra

Foto tomada de: Gener Usuga – X